

Expediente: 281/21-I1

Carátula: DIAZ ENRIQUE MARCELO C/ MEDINA MARIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, MARIA MERCEDES-DEMANDADO

20284047967 - DIAZ, ENRIQUE MARCELO-ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 281/21-I1



H20461519012

JUICIO: DIAZ ENRIQUE MARCELO c/ MEDINA MARIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 281/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 22/10/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS presta conformidad con la PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS practicada por el cuerpo de Contadores Oficiales que arroja la suma de \$14.341,70. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$22.159,67, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 22 de octubre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. Téngase presente la conformidad prestada por el actor con lo dictaminado por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial. En consecuencia, téngase por aprobada la planilla de actualización de HONORARIOS practicada por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fecha 26/09/2025 por el monto de \$14.341,70 (PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 70/100). III. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a) La suma de \$13.194,36 (PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 36/100)(se hace constar que se abona la suma de \$14.341,70 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del Letrado (\$1.147,33), resulta la suma de \$13.194,36), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor del Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809565476237, CBU N°2850608750095654762375 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850808746095617895938 del Banco MACRO S.A., titular SAIQUITA LUIS HUMBERTO, CUIT N° 20284047967. b) Las sumas de \$1.434,17 (PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 17/100) en concepto de 10% de aportes

previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.147,33 (PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 17/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809565476237, CBU N° 2850608750095654762375, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.